



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, solicito amablemente a la Diputada que en este momento nos va ayudar a fungir como Secretaria, la Diputada Erika Crespo Castillo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Salud.

Secretaria: Buenas tardes con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Presidente Diputado Alfonso De León Perales, presente.

Vocal Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Vocal Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Vocal Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Vocal Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz.

Secretaria: Y existen.

Vocal Diputada Laura Zarate Quesada, presente.

Y existe justificante de los Diputados Juan Diego Guajardo Anzaldúa y Marco Antonio Silva Hermosillo. Hay una asistencia de 6 diputados integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierto la misma siendo las



doce horas con **veinticuatro** minutos, de esta día **27 de octubre del año 2015**. Y aprovecho para externar nuestro más sentido pésame, nuestra condolencia al Diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, por la pérdida irreparable de su padre.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, Erika Crespo Castillo tenga a bien a darle lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto, Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual le hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones los 43 ayuntamientos, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Tamaulipas, la Secretaría de Salud a través de sus centros de salud, y con la participación de la población en general se establezca un programa de recolección de medicamentos caducos, con el propósito de fortalecer la salud pública y ambiental de nuestro estado. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano de la manera acostumbrada. Quienes estén en contra y abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de votos. Por lo tanto pasaremos al siguiente punto es el de los análisis y acuerdos.

Presidente: Compañeros antes de pasar a este punto análisis y acuerdos y para no prolongar la omisión, también quiero externar que he nuestras condolencias



también al Diputado Arcenio Ortega Lozano, también por la pérdida irreparable de sus señor padre.

Presidente: Iniciamos con el análisis de la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones los 43 ayuntamientos, la comisión estatal para la protección contra riesgos sanitarios en Tamaulipas, la secretaria de salud dentro de su centro de salud y con la participación de la población en general, se establezca un programa de recolección de medicamentos caducos, con el propósito de fortalecer la salud pública y ambiental de nuestro estado. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo Castillo, tenga a bien a preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Ha ok, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. Como se desprende del análisis efectuado al proyecto legislativo que se dictamina, el propósito de la legislativa es exhortar a las autoridades en materia de salud, a que implementen un programa de recolección de medicamentos caducos, en el Estado de Tamaulipas. Al respecto estimo declarar improcedente el proyecto en estudio con base en los argumentos que a continuación se detallan. 1. Dentro del Contenido de la presente iniciativa, en su exposición de motivos no se consideran



los riesgos que representa la colocación de contenedores con acceso al público, debido a que estos pueden quedar expuestos para la sustracción y mal uso de los mismos. Además del posible derrama de algunas sustancias que pudieran ser nocivas o causar intoxicación al inhalarse. En el caso de colocarlos en la vía pública u otros establecimientos se debe de considerar establecer una estrecha coordinación con la procuraduría federal de protección al ambiente y la delegación de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales SEMARNAT, así como observar las disposiciones legales de la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, como sus respectivos reglamentos, y la norma oficial mexicana NOM-052 de la SEMARNAT-2005 en la que se establece las características de los residuos peligrosos y el estado de los mismos. Otro punto que vamos a prever dentro dicho proyecto, es en lo relacionado al personal especializado en la materia que cuente con el equipo necesario para realizar esa función, tal y como se realiza en las unidades de salud, esto generaría un impacto financiero en el presupuesto de la propia secretaria de salud, toda vez que se deberá contratar, capacitar y dotar de material necesario al personal destinado al manejo, recolección, transporte y destino final de los medicamentos caducos. De igual manera se deben considerar los costos para la compra de contenedores y el contrato de los servicios con la empresa autorizada que requiere para el destino final de los medicamentos. Al efecto, puedo afirmar que en la actualidad el proceso para disposición final de los medicamentos caducos que se generan, se apega a lo establecido por la normatividad sanitaria vigente, este proceso consiste en que cada unidad de salud solicita a la COEPRIS, visita de verificación para que lleve a cabo el aseguramiento preventivo de los medicamentos caducos existentes en la unidad para contratar las cantidades que se destruirán. En tal virtud, estuvo encomiable la acción legislativo sin embargo advirtió que el deterioro que nos ocasionaría las finanzas del orden público, con la implementación de un programa de este tipo y que por no encontrarse previsto dentro del presupuesto que actualmente está en curso, la Secretaría de Salud del Estado, no estaría en posibilidades de sufragar



dicho gasto. Por ello y con base en los argumentos mencionados los invito a omitir nuestra opinión en sentido negativo compañeras y compañeros. Muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno primeramente bueno para decir no es el promovente de esta acción legislativa, y cuando nosotros hablamos precisamente de acciones coordinadas es precisamente eso verdad, no se trata de inversiones de recurso se trata de que el personal ya existe. Los programas de contención o disposición los tiene la secretaría, los tiene los hospitales, los tienen los propios centros de salud y porque involucro yo al ayuntamiento, bueno porque al final de cuentas los ayuntamientos manejan la basura pública y es totalmente notorio que en diversas situaciones vemos medicamento tirado de manera irresponsable en la basura. Y porque lo hablo de la población masiva generalmente pues porque todo mundo sabemos que en la Secretaría de Salud, hay comités de salud, organizados bajo ese propósito, que es el de promover y la prevención de la salud. Y el establecimiento de lo que es salud, es precisamente porque ya hay programas, como los tienen el ISSSTE, como los tiene el IMSS, como lo tiene todo aquí se trata de hacer un programa de concientización y un programa en el que la gente en vez de tirarlos a la basura, pues puedan acudir algún centro de salud que tiene precisamente los contenedores, los recipientes, las bolsas azules, amarillas y todo lo que se requiere precisamente para esa exposición, por lo cual no es el tema de que el estado tenga que implementar un recurso adicional, se trata que con el personal que tiene actualmente y que cuentan debidamente capacitado, pues puedan implementar programas de educación, por eso hablo de una acción coordinada y por eso estamos convencidos de que es una iniciativa viable, pero si lo vemos desde el punto de vista que tenemos que hacer una estructura, que tenemos que capacitar gente, pues entonces es inviable verdad, no se trata de crear estructuras nuevas, se trata de aprovechar lo que ya existe, nada más que de manera más eficiente, sería mi aportación verdad. Es cuanto Presidente.



Presidente: Gracias, si me permiten la palabra para opinar al respecto. Obviamente la propuesta es como lo dice el escrito que acaba de dar lectura la Diputada Erika es encomiable, obviamente es una acción por su naturaleza noble y el coco precisamente de la eliminación de residuos y en ese caso los que pudieran llegar a ser tóxicos o peligrosos pues ha sido el destino final que se les dé a estos medicamentos caducos, toda la vida de hecho se han implementado estudios de que hasta los medicamentos que el hombre o la mujer ingiere llegan a producir metabolitos que van en las heces o van en la orina y que van a dar a los ríos o van a dar algún lugar y se han encontrado estos metabolitos hasta en el agua potable que ya ha sido recuperada de los canales y los ríos, eso obviamente es un asunto que tendríamos que atender en algún momento, se ha incluido de una manera superficial en las normas, en los reglamentos, pero finalmente son estas normas, estas leyes y estos reglamentos lo que ya hay al respecto lo que nos impide estar a favor de la iniciativa que vuelvo a repetir por demás es noble del Diputado, porque finalmente existen estas normas oficiales que ya se mencionaron, obviamente la que mencionó la Diputada Erika es la norma 052, oficial mexicana 052, que tiene que ver con la ecología y la protección al medio ambiente, pero en este caso de los medicamentos caducos si se hablara nada más de los que la empresa farmacéutica no logró vender o el distribuidor no logró colocar, en este caso hasta los institutos del sector público, pues estamos hablando de que hasta la envoltura pudiera ser inocua en un momento dado porque no fue tocada por un paciente que estuviera con un padecimiento infeccioso o con alguna situación que pudiera resultar de riesgo, y el tener contenedores en la vía pública o en las oficinas de la COEPRIS, en la Secretaría de Salud o en algún lugar que pudiera considerarse apropiado pues obviamente se presta a que se agregue otro tipo de riesgos, de que el manejo de esas envolturas de esas cajas haya sido este ejecutado por pacientes que tienen enfermedades infectocontagiosas, que pudiera haber residuos de sangre, que pudiera haber residuos de secreción purulenta, que pudiera haber contaminación por diversas enfermedades, así como la misma tuberculosis que todos sabemos



que el microorganismo que puede perdurar por ahí por muchos días, en el lugar en el que pudiéramos encontrar en lo podrían ser estas envolturas, finalmente ya hay unas rutas críticas para la eliminación de este medicamento que no hay la cultura, no la hay, finalmente se queda en las casas los pacientes o las personas que cuentan con estos medicamentos caducos no se les ha dado conocer cuál sería ese procedimiento para regresar estos medicamentos al lugar donde fueron generados o de donde les fueron aportados que pudiera ser alguna institución de salud del ISSSTE, del Seguro Social, de la Secretaría de Salud o del mismo PEMEX o que lo hayan ellos comprado directamente en las farmacias, las normas se han abocado a antibióticos a medicamentos oncológicos a psicotrópicos, sobre todo que ese es otro riesgo de que puedan llegar adictos ante un contenedor o presentarse la criminalidad por el hecho de conocer de que pudiera haber o existir en esos contenedores medicamentos psicotrópicos, entonces los hormonales que también se les tiene que dar un tratamiento especial, lo que son las empresas farmacéuticas ya saben cuál es el tratamiento final para los medicamentos que ya están caducados, y que obviamente va desde alguna preparación química para inactivarlos, incinerarlos o deshidratarlos en fin hay un sinnúmero de manejos y al final pudieran ir a dar a alguna fosa en donde fueran enterrado o finalmente antes o después de incinerarlos, como existen ya rutas críticas conocidas y este desecho, este residuo tiene que seguir una normatividad a menos que en el cumplimiento con ese sistema al respecto no pudiéramos salirnos de ese orden pero no dejo de reconocer que efectivamente, la propuesta es encomiable y que de acuerdo a la cultura que vivimos en la situación en la que estamos pues lógicamente fue generada en un pensamiento positivo para evitar cualquier complicación ecológica o del ambiente a futuro y por ese lado lo reconozco Diputado pero finalmente, en base a esas normas pues también mi decisión tendría que ser en contra de mi propuesta. Si como no.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. El propósito es claro verdad y lo entiendo pero tenemos un problema y es real usted lo reconoce y tenemos que ver una viabilidad



de solución y precisamente el motivo es una legislación que busque precisamente resolver, reconocerlo y no hacer nada también nos deja en una imposibilidad sistemática y que tampoco creo que es lo que pretendería con esta iniciativa de este exhorto, quizás a lo mejor faltaría claridad, faltaría tema, pero no me parece en términos concretos declarar inviable, si lo vemos desde el punto de vista económico que es el fundamento que refiere la compañera, más lo que usted comenta que es muy encomiable, acepto una estructura no se trata de hacer una estructura, quizás a lo mejor que se establezca pues difusión, para saber dónde hay que tirarlos, dónde hay que hacerlo porque ese es un problema real, al margen de que tenemos el manejo propio, esa ruta crítica de cada hospital, cada centro de salud o cada farmacia, cada fabricante, sin embargo, el objetivo es orientar a la sociedad en general y tendríamos que establecer sino un programa de coordinación, algo porque también no puede quedar, es decir ver el problema y no hacer nada tampoco sería una solución, entonces yo propongo no sé pensar en una solución.

Presidente: Yo también lo creo igual que el Diputado, algo habría que hacer el asunto es que no es lo que nos ocupa en este momento, la propuesta que nos ocupa, desafortunadamente por la situación de la que ya hemos estado hablando, pues tendríamos al menos su servidor lo considera que debería ser improcedente, pero sí estoy seguro que tendría que ser objeto de una nueva iniciativa que seguramente usted tendrá la capacidad porque sabemos que la tiene para generar nuevas iniciativas que tengan que ver ahora si con reformas o adiciones a la misma legislación, en este caso, como es la legislación federal, pues alguna propuesta que este Congreso le pueda hacer también al Congreso Federal, para que se ocupen de legislar al respecto, que lo que tenemos actualmente es desde el 88, entonces al tener una legislación tan envejecida, pues lógicamente que se escapan algunas situaciones, pero finalmente es la legislación que nos mueve en este momento en las que nos tenemos que ceñir y bueno, sí creo también que a lo mejor en los asuntos generales pudiéramos hacer alguna propuesta para solicitar



a la Secretaría de Salud que haga la difusión de la que usted habla, la promoción, algún tipo de exhortación para que esta cultura, con respecto al tratamiento que en las familias, en sus casas le den a los medicamentos caducos, pudieran ser mejor o al menos tuvieran la información para saber qué hacer en el caso de estos medicamentos, si le parece. Entonces no sé, si no hay otra participación Diputada.

Entonces compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, las que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo. Ahorita preguntamos primero a favor y luego en contra. En este momento estamos en los de en contra, sí. Abstenciones. 1 abstención, 3 en contra y la Diputada, 2 a favor.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Me abstengo yo de votar, no sería prudente una iniciativa que tiene un fin humano y un fin de objetivo social, yo la declarara en contra, no puedo hacer eso.

Presidente: Ok. Bueno sí quedó claro que en lo que estábamos votando es a favor de declararlo improcedente, si, haber otra vez, haber. La propuesta que estábamos analizando en la iniciativa del Diputado, ya lo manifestamos, tenemos que votarlo la Diputada Erika, no es la iniciativa.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Pues es la que estamos votando.

Presidente: Bueno, no habíamos mencionado su propuesta original. Bueno, compañeros Diputados nuevamente me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta, de declarar improcedente la



iniciativa del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, que ha hecho la Diputada Erika Crespo Castillo.

A favor de declararla improcedente. En contra de declararla improcedente. Y abstenciones. Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por 3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en este reunión. Pasaremos al punto de asuntos generales.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar este punto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. El Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tiene el uso de la palabra.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Pues nada más insistir, que es un problema real, es un problema público y no podemos estar ajenos a buscar soluciones y alternativas. Entendemos el posicionamiento, sin embargo no lo compartimos porque la realidad es una y las leyes son otras. Lamentablemente bueno, es una ley y bien lo dice, pero también creo que si nosotros no hacemos conciencia en la sociedad o no hacemos conciencia en quienes son encargados de procurar el bienestar municipal y la salud del estado, pues difícilmente podemos transitar. Actuaremos cuando haya una desgracia, que haya niños envenenados o gente que haya hecho uso indebido de esos medicamentos, es cuando reaccionaremos, antes no, creo que es importante que no debe dejar pasar en alto y yo retomo el comentario que hizo al inicio el presidente. Pues al menos sino la declaran procedente, por lo menos buscar un oficio o algo que oriente o que por lo menos, sin necesidad de invertir porque creo que hemos equivocado a veces la ruta, pensar de que no todo es número y pesos. Hay personal, hay gente y creo que



con eso viene a hacer un escrito que con la experiencia que tiene el presidente como Doctor, pudiéramos dirigirlo a los responsables de salud en el Estado.

Presidente: Si me permite al respecto Diputado, estamos leyendo el pensamiento. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Salud, toda vez que del análisis que tuvo a bien efectuar la comisión de Gobernación del asunto que nos ocupa y esta comisión, en virtud de que el presente dictamen se sustenta en la opinión de las autoridades estatales en materia de salud, el cual se desprende, actualmente existe ya un programa de recolección de medicamentos caducos en las unidades de salud de nuestro Estado. No obstante dada la importancia que reviste el presente asunto y la nobleza de la iniciativa en estudio, tengo a bien proponer que se gire de conformidad con las atribuciones que a esta comisión le otorga la ley interna de este Poder Legislativo en su artículo 41 párrafo 1, mismo que mandata que los presidentes de las comisiones ordinarias especiales, con el acuerdo de estas podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Tengo a bien proponer se gire oficio al titular de la Secretaría de Salud en el Estado con el propósito de que se refuercen las acciones de difusión, se incluyan pláticas de fomento sanitario entre la población, a fin de evitar que la población realice de manera inadecuada, el desechamiento de este tipo de medicamentos. Debido a que en ocasiones se vacían en el drenaje, se tiran a la basura e incluso los queman. De tomar en cuenta la presente propuesta se estaría coadyuvando a disminuir la probabilidad de riesgos en la salud de la población y el medio ambiente. Así como hacer conciencia sobre el manejo o disposición adecuada de estos medicamentos caducos. Sin otro asunto en particular someto a consideración de esta comisión la presente propuesta y yo agregaría que a tal oficio, a tal escrito se agregue la iniciativa íntegra del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, para que las autoridades sanitarias, tengan conocimiento también quién generó y tuvo la buena propuesta hacerla a este Congreso y que ha sido el Diputado Heriberto. Entonces además del escrito propongo que se agregue la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

iniciativa de manera íntegra para que también la conozca la Secretaría de Salud.
Muchas gracias.

De tal manera que hecha esta propuesta y si no hay alguna otra participación me gustaría ponerlo a su consideración si están de acuerdo que se envíe este escrito en las facultades que a esta presidencia le confieren.

Bueno, pues ha sido definido por unanimidad, se acepta la propuesta. No sé si haya alguna otra participación.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y el Diputado de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas** con **cuarenta y nueve minutos** del día 27 de octubre del presente año. Muchas gracias.